Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Comité de Evaluación
Comandante Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC N°: 80000757-3

I.E. N° 11/2017

Asunción, 20 de Junio de 2.017

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y el Art. N° 1 de la Resolución del Decanato N° 441/2016, se constituye el Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.

La Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 326.183 – "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras",** Expediente N° 314.638, así mismo, en uso de sus atribuciones procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas conforme a la ley, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según Acta de Apertura N° 10/2017, siendo las dieciocho horas, del día jueves ocho de junio del año dos mil diecisiete, se procede a la apertura de las Ofertas, de la firmas que se han presentado, al **Procedimiento de Contratación Directa del PAC N° 326.183 – "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras",** para la Facultad de Filosofía U.N.A."

El Comité de Evaluación luego de verificar los documentos de caracteres formales y sustanciales de las ofertas presentadas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el llamado, ha procedido a la verificación de la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

	CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ		PRINTEC S.A.		DATA SYSTEMS SAECA		OFFICE CLIP S.R.L.		Precio Referencial	Variación
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**		
a) Formulario de Oferta * *(El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D)*	SI	——	SI	——	SI	——	SI	——		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	——	SI	——	SI	——	SI	——		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SIPE	——	SIPE	——	SIPE	——	SI	——		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SIPE	——	SIPE	——	SIPE	——	SI	——		
II. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	SIPE	——	——	——	——	——	——	——		
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	SIPE	——	——	——	——	——	——	——		
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	SIPE	——	——	——	——	——	——	——		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SIPE	——	——	——	——	——	——	——		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente	SIPE	——	——	——	——	——	——	——		

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Recibido hoy
26.06.17
12:4

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Scanned by CamScanner

otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*										
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	SIPE	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------		
III. Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	--------	--------	SIPE	--------	SIPE	--------	SIPE	--------		
IV. Otros documentos.	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**		
- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso (d) EXPERIENCIA", del numeral 20, del Anexo B, de la presente Carta de Invitación	SI	--------	SI	--------	SI	--------	SI	--------		
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio -	--------	SI	--------	SI	--------	SI	--------	SI		
- Autorización del Fabricante para suministrar los bienes ofertados.-	SI	------	SI	-------	SI	-----	SI	-------		
LOTE N° 1 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO - Cartuchos de Tintas Originales de la marca de las impresoras y/o equipos	--------		--------		--------		64.936.400		58.250.400	11 %
LOTE N° 2 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Impresoras Láser de la marca HP	35.340.000		--------		--------		35.224.200		30.280.000	16%
LOTE N° 3 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Impresoras Láser de la marca OKI	--------		--------		--------		--------		----	----
LOTE N° 4 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Tóner para Fotocopiadoras RICOH	--------		12.300.000		--------		--------		8.775.000	40%
LOTE N° 5 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Tóner para Fotocopiadoras SAMSUNG	--------		4.025.000		--------		--------		4.032.000	0%
LOTE N° 6 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Tóner para Fotocopiadoras CANON	--------		--------		3.124.208		--------		3.780.000	-17%
LOTE N° 7 - PRECIO TOTAL DE LA OFERTA IVA INCLUIDO – Tóner para Fotocopiadoras TOSHIBA	--------		--------		--------		--------		----	----

OBSERVACIONES DEL ACTO DE APERTURA:

- La Unidad Operativa de Contrataciones ha dejado constancia que no existe ninguna observación por parte de los oferentes presentes en el Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha.

Análisis de la Documentación Sustancial y Formal del Llamado

- Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que el oferente CGSS CONSULTORES DE CARLOS SANCHEZ, cumple con toda la documentación sustancial del llamado.
- Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que el oferente PRINTEC S.A., cumple con toda la documentación sustancial del llamado.
- Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que el oferente DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., cumple con toda la documentación sustancial del llamado.
- Dentro del análisis de la documentación, éste Comité ha visualizado que el oferente OFFICE CLIP S.R.L., cumple con toda la documentación sustancial del llamado.

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

Procedimientos Realizados:

1. Se ha solicitado en fecha 16/06/2017, mediante nota del Comité de Evaluación NEC N°11/2017 al oferente PRINTEC S.A., representado por la Sr. Raúl F. Heisecke una explicación detallada de la composición de sus precios según lo dispuesto en la Resolución N° 1173/2016 que justifiquen las variaciones sustanciales mayores al 30% (treinta por ciento), en comparación con el precio de referencia, dicha nota forma parte del análisis de esta evaluación.
   Conclusión: Dicho oferente ha respondido en fecha 19 de junio de 2017, mediante nota dirigida a la Facultad de Filosofía (convocante) que la variación de sus precios se debió a que el mismo comprenden el precio de costo, los gastos, utilidad e impuestos correspondientes, según lo establece la legislación vigente, por consiguiente este Comité concluye que su oferta condice con lo solicitado por la convocante y dispone que la misma esté habilitada para la evaluación final.

2. Luego del análisis de la documentación sustancial y formal del llamado, éste comité concluye que, los oferentes con los precios más bajos y que cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, según por Lote, son los siguientes:

   Lote N° 1 y N° 2: a la empresa **OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4**, representado por la C.P. Neida Medina.

   Lote N° 3: queda desierto, no se han presentado cotizaciones en las ofertas con respecto a este Lote.

   Lote N° 4 y N° 5: a la empresa **PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0**, representado por el Sr. Raúl Heisecke.

   Lote N° 6: a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9**, representado por el Sr. Hugo Giménez.

   Lote N° 7: queda desierto, no se han presentado cotizaciones en las ofertas con respecto a este Lote.

   En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del documento de identidad y condición del apoderado legal de las empresas mencionadas, Señores: Sr. Raúl Heisecke (PRINTEC S.A.), Sr. Hugo Giménez (DATA SYSTEMS SAECA), y Sra. C.P. Neida Medina (OFFICE CLIP S.R.L.). Los mismos se encuentran plenamente habilitados para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser los adjudicados para la adquisición de los bienes solicitados.

3. Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, con respecto a las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variaciones que surgen con respecto a los precios referenciales, ha concluido, dicho análisis está expuesto en el punto N°1.

4. Mediante consulta realizada en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda **(https://nomina.paraguay.gov.py/nomina/)**, hemos constatado que los oferentes y representantes legales de la firmas, no se encuentran inhabilitados y afectados por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

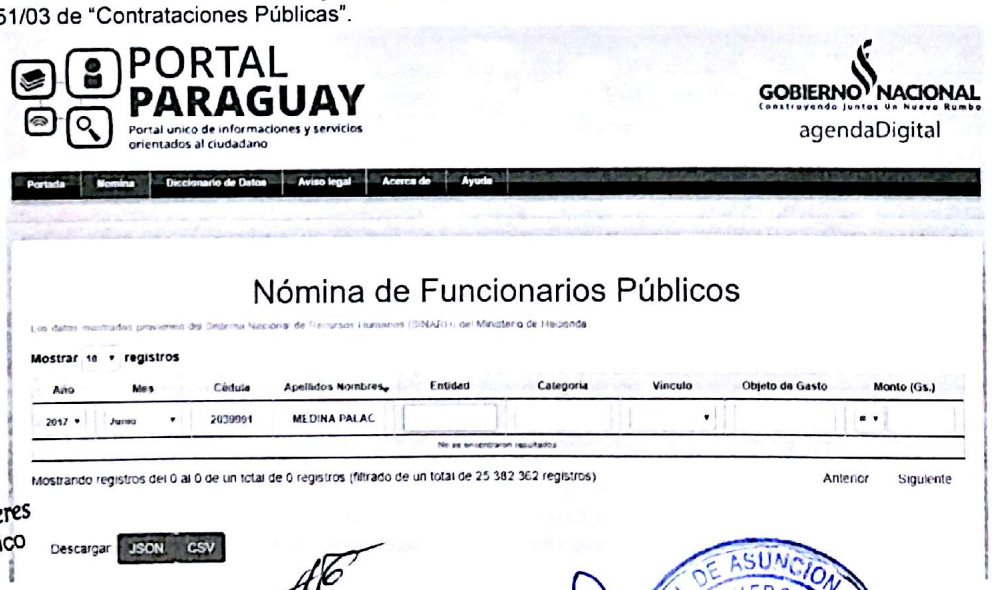

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

Scanned by CamScanner

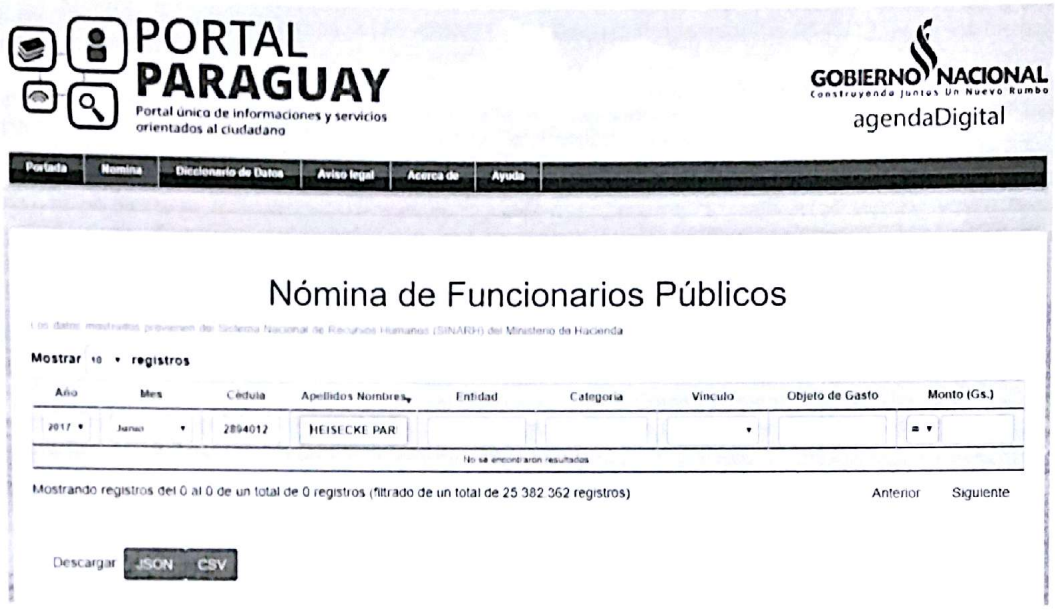

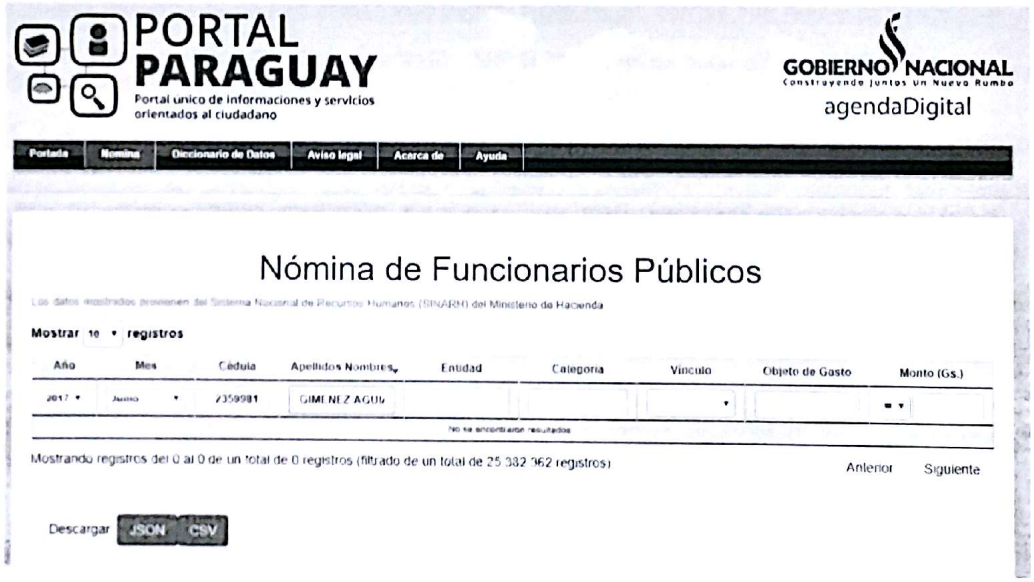

5. Queda suficiente constancia conforme documento del SIPE de la capacidad del Oferente para el cumplimiento de las obligaciones conforme listado de adjudicaciones presentados con su oferta, y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones de este llamado. Por lo expuesto, las firmas **OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0 y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, con RUC: 80013889-9,** se encuentran plenamente habilitadas y sin impedimentos para la ejecución efectiva del contrato conforme oferta aceptada y los antecedentes presentados para dicho efecto.

6. Se ha verificado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP), en el Sistema de Información de Proveedores de Estado (SIPE), que los oferentes **OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0 y DATA SYSTEMS SAECA, con RUC: 80013889-9,** se encuentran habilitados como Proveedores del Estado, a los efectos de esta evaluación. Los oferentes han presentado con su oferta, la constancia del SIPE.

Abg. Walter Mercedes Cáceres
Asesor Técnico Académico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACIÓN • FACULTAD DE FILOSOFÍA

Scanned by CamScanner

7. Según lo establecido en la Carta de Invitación, no se ha aplicado Margen de Preferencia Nacional en la comparación de las ofertas según lo establecido en la Ley 4558/11 y su Decreto Reglamentario 9649/12, pues los bienes ofrecidos no son de origen nacional y no corresponde el mismo.

8. Se recomienda ajustar la cantidad solicitada en el Lote N° 1, el cual se ha procedido a reducir las cantidades, de tal manera de ajustar conforme a la Disponibilidad de la Certificación Presupuestaria según detalle:
   - **Item 2: de 20 unidades solicitadas, se solicitará 15 unidades.**
   - **Item 7: de 30 unidades solicitadas, se solicitará 15 unidades.**
   - **Item 8: de 25 unidades solicitadas, se solicitará 15 unidades.**
   - **Item 9: de 30 unidades solicitadas, se solicitará 15 unidades.**
   - **Item 15: de 70 unidades solicitadas, se solicitará 51 unidades.**
   - **Item 16: de 70 unidades solicitadas, se solicitará 50 unidades.**

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 8, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N°4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere: **Adjudicar**, salvo mejor parecer,el **Procedimiento de Contratación Directa del PAC Nº 326.183 – "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras para la FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A, como sigue:**

- **Lote N° 1: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 54.829.350 (guaraníes cincuenta y cuatro millones ochocientos veintinueve mil trescientos cincuenta) IVA Incluido.**
- **Lote N° 2: a la empresa OFFICE CLIP S.R.L. con RUC: 80068676-4, por un total de Gs. 35.224.200 (guaraníes treinta y cinco millones doscientos veinticuatro mil doscientos) IVA Incluido.**
- **Lote N° 3: queda desierto, no se han presentado cotizaciones en las ofertas con respecto a este Lote.**
- **Lote N° 4: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 12.300.000 (guaraníes doce millones trescientos mil). IVA Incluido**
- **Lote N° 5: a la empresa PRINTEC S.A. con RUC: 80018668-0, por un total de Gs. 4.025.000 (guaraníes cuatro millones veinticinco mil) IVA Incluido**
- **Lote N° 6: a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., con RUC: 80013889-9, por un total de Gs. 3.124.208 (guaraníes tres millones ciento veinticuatro mil doscientos ocho).**
- **Lote N° 7: queda desierto, no se han presentado cotizaciones en las ofertas con respecto a este Lote.**

Todos los oferentes recomendados para la adjudicación han cumplido todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y han presentado la oferta más baja.

La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

C.P. Luis Centurión *Funcionario – Comité De Evaluación*	*Abg. Walter Mercedes Cáceres* *Asesoría Jurídica*	*Prof. Lic. Arsenio Villalba* *Representante del Consejo Directivo*

Scanned by CamScanner